



SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 3544

MAT.: Remite Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera y solicita lo que indica.

REF.: R.M.E. N° 4921 de fecha 18 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al cambio climático de la zona costera.

Santiago, 02 agosto 2024

DE: MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

A: AUTORIDADES COADYUVANTES Y CONTRAPARTES TÉCNICAS, SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa a Uds. que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y el Decreto Supremo N° 16 de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático (en adelante, "reglamento procedimental"), mediante Resolución Exenta N° 4921, de 18 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, se aprobó el Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera, sometiéndolo a consulta ciudadana por el plazo de 60 días hábiles desde la publicación realizada en el Diario Oficial, con fecha 29 de julio de 2024.

Al respecto, atendida la calidad de coadyuvantes en este plan, y el rol de contraparte técnica, atribuido al Ministerio del Medio Ambiente y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, se remite a Uds., una copia del anteproyecto para su revisión, a fin de que, dentro del plazo de 15 días hábiles, puedan hacer llegar los comentarios y las observaciones que estimen pertinentes, con el fin de fortalecer la propuesta sectorial.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que, las propuestas de compromisos a participar de alguna acción o medida del instrumento, por parte de las autoridades coadyuvantes, requieren ser formalizadas de conformidad al artículo 7 del reglamento procedimental, para lo cual se establecerán las coordinaciones pertinentes.

Finalmente, se hace presente que la documentación relacionada al anteproyecto se encuentra disponible en el expediente público alojado en el sitio web de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, www.ssffaa.cl

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



GALO EIDELSTEIN SILBER
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

JVS/MBA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio del Medio Ambiente, División de Cambio Climático: oficinadepartes@mma.gob.cl
- 2.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: ofpa.minvu@minvu.cl
- 3.- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: oficinadepartes@economia.cl
- 4.- Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación: oficinadepartes@minciencia.gob.cl
- 5.- Ministerio de Energía: Oficinadepartes@minenergia.cl
- 6.- Ministerio de Relaciones Exteriores: oficinapartesdigital@minrel.gob.cl
- 7.- Ministerio de Hacienda: oficinapartes@hacienda.gov.cl
- 8.- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: ofpartes@minmujeryeg.gob.cl
- 9.- Ministerio de Desarrollo Social y Familia: oficinadepartes@desarrollosocial.gob.cl
- 10.- SENAPRED: oficinadepartes@senapred.gob.cl
- 11.- DIRECTEMAR: ofpartes@dgtm.cl
- 12.- Div. Jurídica SS.FF.AA./AA.MM.
- 13.- Div. de Asuntos Institucionales SS.FF.AA./Departamento de Políticas Institucionales
- 14.- Gab. Ministra de Defensa Nacional
- 15.- Of. Reg. y Tram.

CSA/BFH/MSB/JCV/GES

Adjunto: Copia del Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera.

